Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.B. ESC. BAS. DON BOSCO **ID N° 352.076**

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los doce día del mes octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 12:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Lic. **Eligio Acosta**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Liz Rossana González, Directora de Administración y Finanzas y el Abog **Ever Barrios**, Asesor Jurídico Adjunto, de la Municipalidad de Fernando de la Mora, de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa** "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.B. ESC. BAS. DON BOSCO" **ID N° 352.076**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Liz Rossana González
Administración y Finanzas

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

ITEM	REQUISITOS	CONSTRU -MAPCH	ING. HERNAN GIMENEZ
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 1.	Cumple folio 1 a 5	Cumple folio 3 a 5
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de póliza	Cumple c/ASEPASA	Cumple c/ PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple Sipe N° 1516741	Cumple Sipe N° 1516911
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple Sipe N° 1516741	Cumple Sipe N° 1516911
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple folio 88	No presenta
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	n/a	n/a Abg. Ever Barrios Segovia Asesor Jurídico Adjunto
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple Sipe N° 1516741	Cumple Sipe N° 1516911
8	Certificado de Cumplimiento Tributarios	Cumple folio 26	No presenta
9	Declaración Jurada de Conformidad a la Resolución N° 941 de la DNCP	Cumple Sipe N° 1516741	Cumple Sipe N° 1516911
10	Copias de Balance de 2015.2016.2017	Cumple folio 31 a 33	No presenta.
11	Certificado de Origen Nacional	Cumple folio 97	Cumple folio 12

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. — C.P. Lic. Ana Gonzalez Tesorera Dpto. Contabilidad y Finanzas

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Las empresas CUMPLEN íntegramente con el suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.B. ESC. BAS. DON BOSCO	MONTO
1	CONSTRU- MAPCH	103.783.400.-
	ING. HERNAN GIMENEZ	111.940.920.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.B. ESC. BAS. DON BOSCO	MONTO
1	CONSTRU- MAPCH	103.783.400.-

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.B. ESC. BAS. DON BOSCO		PRECIO REFERENCIAL ESTIMADO	PRECIO OFERTADO	%
1	CONSTRU- MAPCH	119.841.285	103.783.400.-	-13

Dra. Liz Rosa Sánchez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Zogovia
Asesor Jurídico Adjunto

1- Criterio de evaluación indicado en la Resolución DNCP 411/18 art 5° "Análisis de precios ofertados durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación Si el oferente no respondiese la solicitud, o la repuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro, o partida que contenga la oferta, y en cada caso ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

Como se puede apreciar los precios de la empresa CONSTRU -MAPCH, está DENTRO del precio de referencia por lo cual cumple a cabalidad lo dispuestos en la resolución up supra mencionado.

Se procede a analizar otros criterios

ESPECIFICACIONES TECNICAS – PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

EMPRESA	***ESPEFICACIONES TECNICAS***	***PLAZO DE ENTREGA***
CONSTRU -MAPCH	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CAPACIDAD LEGAL	***PRESENTA/O NO PRESENTA***	***CUMPLE O/NO CUMPLE***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	PRESENTA	CUMPLE

U.O.C.

Lic. Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

El comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis: en primer lugar, verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la ley Nro 2051/03 inciso a) verificara los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art. 40 inciso b) verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nro 1626/00 de la función pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la función pública, si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), para los fines pertinentes.	NO FIGURA	CUMPLE

Abg. Evar Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

CAPACIDAD FINANCIERA

La oferta presentada POR CONSTRU-MARCH., conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC. El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

Liz Rodríguez
Directora
Administración y Finanzas

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa, CONSTRU -MAPCH se verifica que:

EMPRESA	CONSTRU - MAPCH
FORMULARIO N° 5 (Experiencia general)	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 6 (Facturación anual)	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 7 (Experiencia especifica)	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 8 (Situación Financiera)	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 9 (Personal clave)	*CUMPLE*
FORMUALRIO N° 10 (Equipos y Maquinarias)	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 11 (Cronograma de Utilización de Equipos)	*CUMPLE*
FORMUALRIO N° 12 (Compromiso contractuales vigente	*CUMPLE*

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveidas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa CONSTRU -MAPCH, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera y técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

De conformidad a que no se cuenta con la cantidad mínima de tres ofertas y considerando el pedido de la Directora de la Institución, donde solicita con suma urgencia la construcción de la obra mencionada teniendo en cuenta que cuentan con pocas aulas y los niños a veces dan clases bajo árbol, por la que requiere la pronta construcción, el comité de Evaluación de Ofertas recomendara la adjudicación, amparados en las siguientes reglamentaciones vigentes en la materia

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Lic. Rosana
Directora
Administración y Finanzas

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

Resoluciones DNCP N° 522/15, art. 2 que expresa

.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051i03.

La empresa CONSTRU -MAPCH., cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

CONCLUSION

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

Recomienda:

ADJUDICACION:

1- **ADJUDICAR**, A LA EMPRESA CONSTRU- MAPCH, Por un monto de gs. 103.783.400.- (CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS)

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	CONSTRUCCION DE 1 AULA P.B. ESCUELA BASICA DON BOSCO	Unidad Medida Global	1		
1.1		**PREPARACION DE LA OBRA**				
1.1.1		demolicion de 2 aulas con peligro de derrumbe	Unidad Medida Global	1	310,000	310,000
1.1.2		limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	61.5	1,000	61,500
1.1.3		replanteo	Metros cuadrados	61.5	1,000	61,500
1.2		Excavacion y Carga de Cimiento en Galeria de PBC	Metros cúbicos	5.85	600,000	3,510,000

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico
CONSTRU- MAPCH

1.3		**Estructura de Hº Aº**				
1.3.1		excavacion y carga de zapata de Hº Aº	Metros cúbicos	3.93	1,600,000	6,288,000
1.3.2		pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	1.44	1,600,000	2,304,000
1.3.3		vigas de Hº Aº	Metros cúbicos	5.72	1,600,000	9,152,000
1.3.4		losa de HºAº	Metros cúbicos	5.4	1,600,000	8,640,000
1.3.5		loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	1,600,000	1,600,000
1.4		**MUROS DE NIVELACION**				
1.4.1		de 0,30 m	Metros cuadrados	3.6	140,000	504,000
1.5		Relleno y Apisonado de Interiores	Metros cúbicos	22	100,000	2,200,000
1.6		**AISLACION ASFALTICA**				
1.6.1		de paredes	Metros cuadrados	5.6	40,000	224,000
1.6.2		de techo con membrana asfaltica	Metros cuadrados	61.5	50,000	3,075,000
1.7		**MURO DE ELEVACION**				
1.7.1		de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	1.43	140,000	200,200
1.7.2		de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	4.6	80,000	368,000
1.7.3		de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34.3	140,000	4,802,000
1.7.4		de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	27.48	80,000	2,198,400
1.7.5		envarillado bajo aberturas 2Q 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	10,000	120,000
1.8		**REVOQUES**				
1.8.1		de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	46.28	40,000	1,851,200
1.8.2		de pilares de Hº Aº	Metro lineal	21.6	40,000	864,000
1.8.3		de losa y vigas de Hº Aº	Metros cuadrados	80	40,000	3,200,000
1.8.4		moldura lineal en balancines	Metro lineal	14.7	40,000	588,000
1.9		Contrapiso de Hº de cascote 10 cms	Metros cuadrados	56	30,000	1,680,000
1.10		Piso mosaico granitico base gris pulido de 30x30 cms	Metros cuadrados	56	150,000	8,400,000
1.11		Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	31	50,000	1,550,000
1.12		**ABERTURAS METALICAS**				
1.12.1		puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	500,000	500,000
1.12.2		ventana balancines de 1,50 x1,68 m	Metros cuadrados	7.6	350,000	2,660,000
1.13		**ALFEIZAR DE VENTANAS**				
1.13.1		de revoque 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	19.2	40,000	768,000
1.14		**PINTURAS**				
1.14.1		de paredes a la cal Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	58	20,000	1,160,000
1.14.2		de paredes y pilares revocadas al latex	Metros cuadrados	58	20,000	1,160,000
1.14.3		de losas y vigas a la cal Base latex	Metros cuadrados	80	20,000	1,600,000
1.14.4		de losa y vigas al latex	Metros cuadrados	80	20,000	1,600,000
1.14.5		de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	7.6	20,000	152,000
1.14.6		de ladrillos visto con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos visto con acido muriatico y patinal)	Metros cuadrados	92.48	20,000	1,849,600
1.14.7		de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7.3	20,000	146,000
1.15		Vidrios Doble de 4 mm	Metros cuadrados	7.6	20,000	152,000
1.16		Guarda obra de alizado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19.2	20,000	384,000
1.17		**INSTALACION ELECTRICA**				
1.17.1		instalacion del tablero TS10 de 10 AG	Unidad	6	200,000	1,200,000
1.17.2		instalacion de tableros de comando TC	Unidad	8	200,000	1,600,000
1.17.3		instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	200,000	1,600,000
1.17.4		alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	180,000	1,800,000
1.17.5		alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	6	180,000	1,080,000
1.17.6		alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	180,000	1,440,000
1.17.7		alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	8	180,000	1,440,000
1.17.8		alimentacion 2x6 mm NYY al tablero existente	Metros	25	180,000	4,500,000
1.18		**ARTEFACTOS ELECTRICOS**				

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico

1.18.1		artefactos fluorescentes de 3 x 40 w	Unidad	2	80,000	160,000
1.18.2		artefactos fluorescentes de 2x40 w	Unidad	4	80,000	320,000
1.18.3		artefactos fluorescentes de 1 x 40w c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	80,000	160,000
1.18.4		tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	200,000	200,000
1.18.5		tablero TC de 6 AG	Unidad	1	200,000	200,000
1.18.6		tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	200,000	200,000
1.18.7		ventilador de techo de 56"	Unidad	4	600,000	2,400,000
1.19		Registro electrico de 30x30x70 cms	Unidad	3	200,000	600,000
1.20		Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	500,000	500,000
1.21		**MOBILIARIOS**				
1.21.1		pizarrones	Unidad	1	1,000,000	1,000,000
1.22		Limpieza Final	Unidad Medida Global	1	1,000,000	1,000,000
1.23		Vallado proteccion de obras	Unidad Medida Global	1	2,000,000	2,000,000
1.24		Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	4,000,000	4,000,000
1.25		Cartel Indicador Medida (1,00 x 2,00)M Chapa Nº 24 Bastidor caño de 25x25 m base dos estructura metalica triangular de 15 cm altura 4,00 m	Unidad Medida Global	1	500,000	500,000
						103,783,400

2. Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 15.30 hs del día mencionado.

Abg. Ever Barrios Segovia
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Eligio Acosta
Director de la U.O.C

.....
Abg. Ever Barrios
Asesor Jurídico Adjunto

.....
Lic. Liz Rossana González
Directora de Administración y Finanzas